



RESEÑA

histórico-descriptiva de la gloriosa Imagen de
NTRA. SRA. DEL MONT.

CAPÍTULO II.

EL MONASTERIO DE SAN LORENZO DEL MONT.

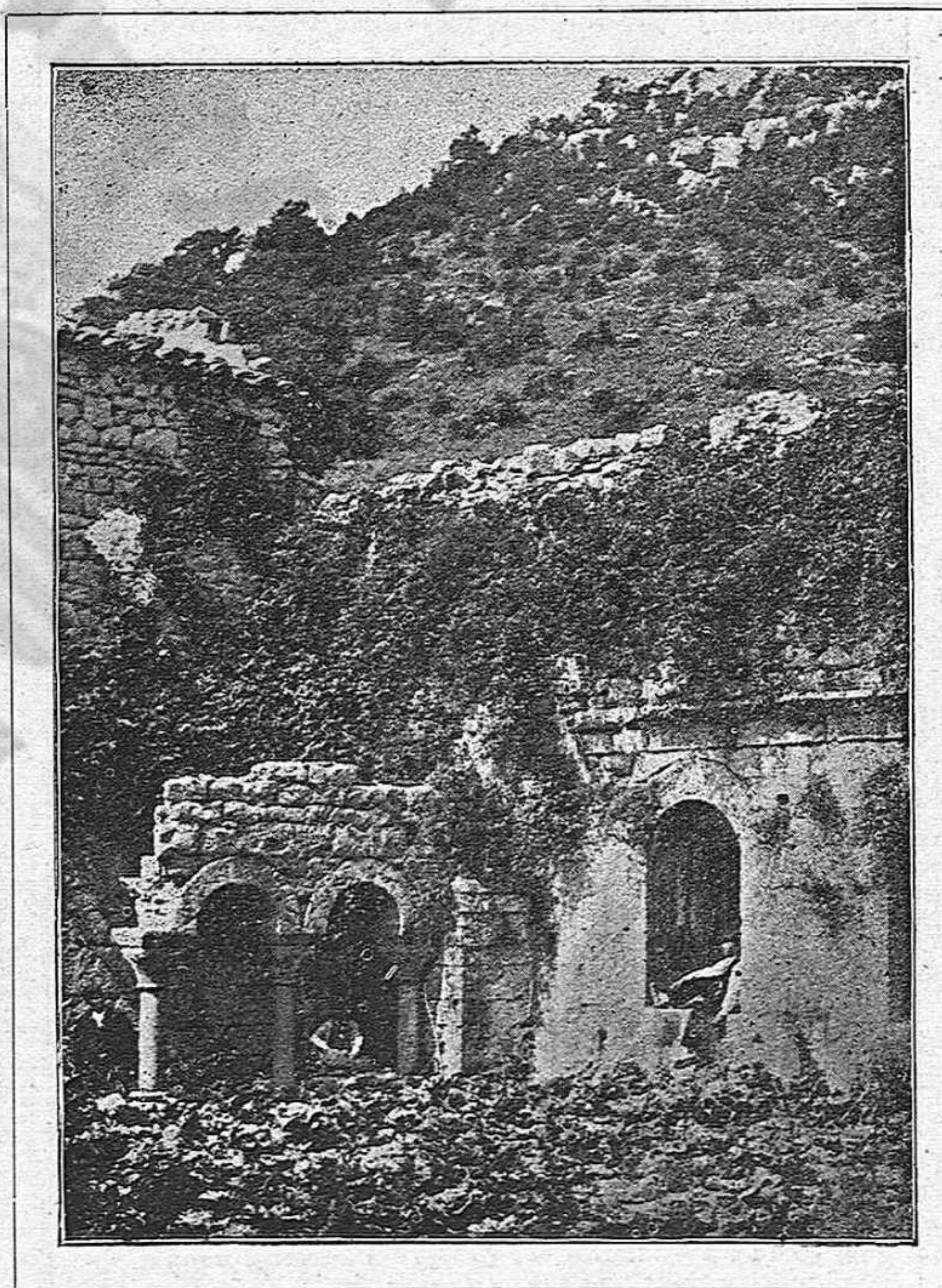
Sous, diseminada parroquia del distrito municipal de Basagoda, cuenta en su término jurisdiccional un arruinado monasterio de Benedictinos al cual debe toda su importancia histórica. Por mucho tiempo se ha ignorado que de ese monasterio de San Lorenzo de Sous fuese filiación la antigua ermita de Nuestra Señora del Mont, lo que no deja de ser algo raro, mientras que ya lo es mucho más que un moderno historiador lo haya puesto en duda después de las recientes investigaciones sobre el particular practicadas. (1) A esclarecer este punto y á dejar bien cimentada la historia de ambas casas religiosas es á lo que destinamos esta memoria, cuyo interés á nadie se oculta por la relación íntima que debe tener con la general del obispado, á su vez estrechamente unida con la de Cataluña.

La noticia más antigua que puede acreditarse del monasterio de Sous, alcanza al año 872, y aun en esta fecha aparece dependiente de otra casa cenobítica. Apenas libres las comarcas de nuestra provincia de la opresión agarena, instaláronse en ellas varios monasterios de Benedictinos, á cuyo místico seno se acogieron las almas privilegiadas que posponiendo los falaces atractivos del mundo, solo procuraban su salvación eterna y que sintiendo bullir en sus pechos las más nobles virtudes cívicas se hacían un deber de la colonización de este casi desierto país y de la moralización de sus habitantes. Uno de estos civilizadores focos, vino á instalarse en San Aniol (*Andrés*) de Agujas, en el alto valle que en las mismas gargantas del Pirineo, junto al Coll de las Abellas, limitan los montes de Talaxá y Basagoda, según así consta en un diploma de

(1) En la entusiasta revista catalana *La Renaixensa* se han publicado varios datos y documentos interesantes relativos á este particular, que con gusto citaremos oportunamente.

Carlos rey de Francia publicado en la Marca Hispánica (apéndice XXXII) y vertido al español por Paluzié en su historia de Olot (apéndice I) con no pocas inexactitudes por cierto. Su data es á III de los idus de abril del año XXXII del reinado de Carlos *el Calvo*, que corresponde al 11 de abril de 872 de la cuenta vulgar, sin motivo ni ra-

BASAGODA.



Claustros del monasterio de San Lorenzo del Mont.
(De fotografía de D. Vicente Grivé).

zón reducido por Paluzié al de 846. (1).

Por tan preciosa escritura sabemos que en el indicado año presentóse Racimiro abad fundador del cenobio de Agujas al monarca francés á la sazón residente en el monasterio de San Dionisio,

(1) Carlos *el Calvo* subió al trono de los reyes de Francia en 840.

del cual obtuvo un real diploma de protección á favor suyo y de sus monjes y posesiones. El límite de estas alcanzaba por el norte las riberas del río Tec, allende el Pirineo, y de esta parte de los montes, por oriente las montañas de Basagoda y del Mont, y por occidente la de Talaxá, en cuya cima edificaron los Benedictinos una *cella* ó pequeño priorato. Entre estos escarpados montes queda el alto valle del Lierca (1) que divide en dos, el monte *Maxuniano*, siendo los nombres de esos valles, según nuestro diploma los de *Bichilibis* y *Agogia*, regando su punto de confluencia el torrencial arroyo *Aginno*, en cuyas márgenes quedó erijido el cenobio de San Andrés y San Lorenzo de Agujas, en la parte baja de este agreste y dilatado alodio monasterial. Como parte integrante del mismo, pero fuera de sus límites, se cita el lugar de *Olot en territorio de Bas* y se hace preferente mérito del *Monte de San Lorenzo* con la *Basilica* en él fundada á honor de dicho mártir y de una casa de campo aneja á esta iglesia, situadas ambas al pie de una fuente, cuyo nombre era *Esparriguera* (*Sparrigaria*) circunstancias que pregonan muy claro que la *basilica* ó priorato de *San Lorenzo del Mont* no puede ser otro que el hoy derruido monasterio de San Lorenzo de Sous en la montaña del *Mont*, al pie de cuyas ruinas subsisten aún una casa de campo y una caudalosa fuente; pero sobre todo lo que nos recuerda de un modo muy notable este antiquísimo privilegio de Carlos *el Calvo*, es la pasada existencia del monasterio de Benedictinos de *Sant Aniol* de Agujas, la cual se escapó á la sagaz y diligente investigación del erudito P. Villanueva, mientras que al entusiasta historiador de Olot, (2) le plugo confundirle con el de San Pedro de Besalú, lo que en buena lógica no es admisible, pues sería necesario demostrar: que en aquellos tiempos el Fluvíá llevaba el nombre de *Aginno* y que Besalú con su monasterio quedaba situado entre el Tec, Basagoda y Talaxá; que no tiene importancia el citarse el cenobio de Agujas

(1) Afluente del Fluvíá. Se origina al pie del Pirineo, en el valle de Ribellas uniéndose al indicado río en Palau de Montagut: en sus orígenes lleva su corriente el nombre de *riera de Sant Aniol de Agujas*.

(2) Paluzié. *Historia de Olot*. pág. 37 y ap. I.

con la advocación de San Andrés y de San Lorenzo, mientras que al de la condal villa, desde su fundación llevó por titular al príncipe de los Apóstoles; que nada significa que este sea de posterior fundación que aquel y que no se llamase Racimiro su primer abad. Y no se objete que antes del monasterio de San Pedro de Besalú, fundado y dotado á mediados del siglo X por el conde Vifredo, hubo otro con igual denominación coetáneo de Carlos el Calvo, pues á este último se le da por asiento las márgenes del río Muga (*juxta flumen Sambuga*) y así debe atribuirse á otra fundación muy distinta que pensamos poderse atribuir á las colonizaciones practicadas por los monjes arulenses en el alto valle del indicado río. (1) Más acertados anduvieron los continuadores de la *España Sagrada* al dejar sentado que el monasterio en cuestión debía buscarse en el valle donde se origina el Lierca, opinión que hemos aceptado y que nos parece no ser necesario desarrollar más detalladamente, solo nos permitiremos añadir á lo dicho, que la tradición viene en apoyo de nuestro aserto basado en un documento fidedigno, recordando la pasada existencia de un monasterio en el solitario valle de Agujas, en cuyas laderas se encuentra una caverna denominada la *cova del Abat*, por los habitantes del país, quienes suponen que en aquellas solitarias tierras demoraron los cenobitas observantes de la regla de S. Benito durante la ocupación de la provincia por los moros. (2)

Hemos dicho antes que entre las posesiones del Monasterio de Agujas sobresalía la de la montaña del Mont, donde esos religiosos habían erigido una basílica consagrada á honor del santo mártir Lorenzo. De este modo se hace resaltar su importancia entre los predios monasteriales en el citado diploma de Carlos el Calvo y por esta razón nos hemos atrevido á atribuirle el dictado de *priorato*, aunque así no conste en tan interesante rescripto, atrevimiento que nos disculpa el precepto de Carlos el Simple expedido en 898 á favor de la Sede de Gerona (3), á la cual se confirma, entre otros dominios, la *cella sancti Laurentii* en el condado de Besalú, y además el otro privilegio de protección del mismo monarca dirigido al obispo de dicha ciudad Vigo, en el año 922 (4) en que se continúa citando el priorato ó cella de S. Lorenzo (de Sous) entre dichas posesiones. Nada se dice en estos documentos de la casa matriz de Agujas, pero debemos suponerla subsistente en tales fechas, ó por lo menos parece indicarlo así la circunstancia de darse el dictado de priorato á la casa de los Benedictinos de Sous, lo que arguye sobre ella la superioridad gerárquica de otra abadía, que en nuestro caso no puede sospecharse sea otra que la de San Aniol; por más que el figurar ese priorato entre las posesiones confirmadas por los reyes de Francia á la Sede de Gerona pudiesen inducir á sospechar que á ella estaba directamente sujeto, lo que no miramos probable; inclinándonos más bien á suponer que nuestros prelados lo tomaron bajo su poderosa protección, para ampararles contra la opresión de algún noble ó conde prepotente, como consta que así lo practicaron otras veces y en particular Servus Dei con los Benedictinos de Bañolas.

En tanto debió ser así que pasado el siglo X que lo fué de dura prueba para muchas comunidades religiosas, nuestro priorato de Sous ó de S. Lorenzo del Mont aparece ostentando el honroso dictado de abadía, quedando equiparada en representación social y prosperidad material á las demás del condado. Y aquí se nos ofrece una duda

y es que al singularizarse con este distintivo debía haberse hecho independiente de su matriz de Agujas ó tal vez haberla absorbido con su sólida y sucesiva preponderancia, refundiéndose ambas comunidades en Sous, donde brindaba su clima á una vida más placentera. Sea de esto lo que se quiera, lo cierto es que desde el momento que nuestras historias nos hablan de los abades de San Lorenzo del Mont, nos los presentan gozando la plenitud del fuero que su alta dignidad se merecía, siendo como á tales contados entre los *procures* del condado de Besalú, tomando parte en las asambleas soberanas al lado de sus pares los demás prelados de la Iglesia. Con esta categoría vemos concurrir al abad Abbo de S. Lorenzo en los juzgados (*plácitos*) reunidos en la corte de Besalú en los años 1.003 y 1.004 con motivo de las reclamaciones presentadas al conde por el obispo de Gerona en demanda de que le fueran devueltas las iglesias de Montagut, Beuda, Tortellá, y Argelaguer, patria este último pueblo del papa San Dámaso. (1)

(Se continuará.)

Relámpagos.

Iba medio desnuda, aterida, hambrienta; agitada por el continuo tiritar de sus miembros; con el cabello suelto, cayendo en arrogantes y desordenadas ondas sobre los gironeados harapos de su espalda; con la boca movida nerviosamente por el incesante é imperceptible castañeteo de sus dientes; con los ojos tristes, húmedos, revelando en ellos la amarga angustia de su alma, la crisis mortificadora de su espíritu, radiante entre sus harapos, esplendorosa en su sufrimiento, sublime en su resignación de mártir...

Caminaba de prisa, angustiada, anhelante; con la vista en el suelo y el pensamiento en las alturas; hendiendo con sus diminutos pies la blanquísima sábana de nieve que tejían con lentitud majestuosa los infinitesimales pajaritos que cruzaban el espacio y que hacían estremecer sus miembros como si sintiese el contacto de finísimas agujas.

Y corriendo, siempre corriendo, llegó á la serena y augusta casa de Dios. Y allí todo era quietud, humildad, amor sublime... Sacudió las microscópicas y penetrantes esponjitas que se liquidaban silenciosamente sobre sus ateridos miembros, y cruzó el templo con el corazón agitado, la cabeza baja y la vista del pensamiento alta, muy alta.

Miró en torno de sí; estaba sola. Dirigió sus pasos hacia el altar en que reposaba la imagen del martirizado del Gólgota, y se arrodilló. Sus manos se cruzaron; sus labios se movieron, impelidos por las silenciosas emanaciones de su alma; su cabeza radiante, se alzó lentamente, y su mirada se posó en los apagados ojos de Cristo, humilde, suplicante, dolorosa, inmensa...

Y poco á poco, á solas con Dios, contemplando en la serenidad del éxtasis la limpidez de su conciencia, sumióse en la embriaguez de un arrobamiento celeste, dulce, infinito. Y su alma tierna, purísima, diáfana como los dilatados mundos del espacio, abandonó un momento la esfera en que palpitan insaciables los groseros apetitos de la bestia humana, para fundirse en las enigmáticas mo-

(1) El lector puede saborear estas curiosas actas en Villanueva *Viaje liter.* XIII, ap. XXII y XXIII. En estas asambleas judiciales tomaban parte el conde, vizconde ó el veugo como á presidentes, los abades del territorio condal, varios jueces, nobles, ancianos y pueblo. En la *Marca Hisp.* ap. CLI, se dá copia del primero de estos juzgados con la fecha de 1.004; citando en su texto al abad *Abodela*; confundiendo dos abades Abbo y Dela en uno solo, tal vez por error de imprenta, que se hace palpable en las suscripciones de la escritura, entre las cuales figura la del prelado de Sous en estos términos: Abbo abba cenobii sancti Laurentii.

Villanueva (*Viaje liter.* XV, pág. 89), se hace cargo de la tradición vulgar sin fundamento histórico que supone haber regalado dicho papa á Argelaguer su patria un trozo considerable de *Lignum crucis* dispuesto en forma de cruz con dos travesaños y que por ciertos cambios fué á parar á Besalú, en cuya ex-colegiata se conserva. Con más acierto supone dicho autor, que la trajo de Roma el conde Bernardo Tallaferró en 1017.

lúcidas del éter y volar á sus regiones espléndidas donde eternamente mora la belleza ideal de lo perfecto. La materia abajo, inmóvil, como petrificada sobre las losas del templo; la esencia arriba, arrobada, extática, bebiendo con inefable deleite las infinitas dulzuras de un paraíso impalpable, embriagador, misterioso...

Y aquella alma, en sus arrobamientos celestiales, creyó sentir una conmoción dulcísima y ver los contornos invisibles del espíritu celeste, y oír una voz incomparable que le exhortaba tiernamente á rehuir todo contacto con el mundo, ofreciéndole el goce eterno de bienaventuranzas inefables...

Y creía oír al Divino espíritu.

—Veó en tí las huellas de un sufrimiento amargo... Dime... ¿qué haces en la tierra?...

—¡Oh, señor!... ¡Qué he de hacer en la tierra! Servir de víctima constante á la mortificadora desventura; vivir en la agonía desde que la luz nace hasta que el mundo se envuelve en la angustiosa lobreguez de las tinieblas; esforzarme en dar energías á un miserable cuerpo para que pueda soportar el martirio de la existencia. Y soportarla, soportarla con resignación, desde que la luz se oculta tras los pliegues inmensos del Occidente, hasta que el alba rompe el indeciso velo de las sombras. ¡Ah!... ¡Qué perfume de paz más hermoso se aspira en esta serena mansión!

—Ese es el premio del justo, del que sufre con resignación serena las penalidades de lo que vosotros, allá abajo, llamáis mundo...

—¡Ah!... Estos momentos de paz, de tranquilidad incomparable, ¿es el premio de mis amargos sufrimientos en la tierra?... ¡Gracias, Dios mío!...

Los dos espíritus callaron. Y aquella mujer, arrodillada ante la imagen de Cristo, pareció estremecerse...

Y al volver á la vida volvió á la realidad: sintió que el frío estumecía su cuerpo y que el hambre le desgarraba las entrañas... Dejó caer los brazos con angustias, inclinó la cabeza, y sus ojos dejaron escapar dos lágrimas silenciosas... Después volvióse resignada, dolorida, sublime; agarróse á la férrea verja que separaba la nave central del altar del Crucificado, y se puso de pie, tambaleándose, vacilante, ébria, tornó á mirar á Cristo á través de un velo de lágrimas, y salió, agarrándose á las columnas y á las verjas de los altares...

Al llegar á la pila bendita se detuvo; una lucha violenta se libraba en su espíritu... Clavó los ojos con ansia en las bóvedas del templo, y, envuelto en una sonrisa triste, amarga, irónica, dejaron escapar sus labios un poema de dolor.

Y la fiebre de su cerebro le hizo ver como aquellas vetustas bóvedas convertían su capa de granito en velo diáfano, que mostró un firmamento azul, transparente, límpido, en el que se reflejaba la paz eterna en tonos espléndidos... Y allá, mucho más allá del firmamento, Dios, sobre su trono inconoscible, le mostraba un espacio inmenso, envuelto en constelaciones maravillosas de luz y de perfumes...

Y sintió escapársele el alma tras de aquella majestuosidad sublime. Sintió un vértigo misterioso, indefinible... Y tornando al altar ébria, inconsciente, estrujándose la cabeza con las manos, volvió á caer de rodillas y á posar sus ojos en los apagados de Cristo, mientras la voz misteriosa de su alma se exhalaba por sus labios, murmurando:

—¡Dios mío!...

El llanto corrió á borbotones por sus mejillas... Y Cristo sonrió.

Pelayo Vizquete.

Noticias generales

A defenderse tocan. Según habrán podido enterarse nuestros lectores en los periódicos, entre los proyectos del actual Ministro de Gracia y Justicia relacionados con el plan de economías que trata de llevar á cabo la presente situación política, existe el de suprimir nada menos que ochenta y siete juzgados de 1.ª instancia.

(1) Consúltense: Villanueva, *Viaje liter.* XV, p. 91, *España Sagrada* 43, pág. 347 y los apéndices de la *Marca Hisp.* correspondientes á estos monasterios, teniendo á la vista un buen mapa y muy en cuenta las denominaciones antiguas de los lugares y accidentes geográficos del país, no fiándose de las traducciones libres de los documentos justificativos producidos en dichas obras.

(2) En el pueblo de Monars, al O. de Talaxá también se descubren con frecuencia restos de antiguas edificaciones que se hacen derivar de igual época.

(3) *España Sagrada*, 43, p. 112 y ap. XIV.

(4) *Marca Hisp.* ap. LIV y LIX.

Apesar de que este partido judicial, por su posición topográfica, por su importancia comercial é industrial, así como por la falta de vías rápidas de comunicación con sus colindantes y por venir designada esta villa desde la promulgación de la Ley Orgánica del Poder Judicial como capitalidad de uno de los Tribunales de partido de la provincia, se cometería una irritante injusticia con suprimirlo, no obstante no podemos vivir confiados en que las proyectadas reformas no nos han de afectar en lo más mínimo; antes bien, los que amamos de veras el país que nos ha visto nacer y en el que radican nuestras más caras afecciones, hemos de emplear todas nuestras actividades y energías sin escatimar sacrificio de ningún género, para impedir que se consuma tal iniquidad, si no queremos ver convertida esta población hoy y cada día más floreciente, en un villorrio condenado perpétuamente á la más enervante inmovilidad y odioso servilismo.

Nos consta que nuestro celoso Ayuntamiento ha practicado ya alguna gestión encaminada á evitar tamaño desafuero; pero no basta; urge que un asunto de tan vital interés para todas las clases, porqué á todos afecta más ó menos directamente, y en particular á los curiales, secundemos la iniciativa de aquella Corporación interesando vivamente del Diputado á Cortes por este distrito que interponga todo su valimiento para evitarnos tal calamidad.

La apatía é indiferencia en este particular, pueden traer consigo fatales consecuencias para la prosperidad y bienandanza de esta villa y su partido.

Desde el alcance de nuestro número anterior han continuado los exámenes en nuestras escuelas municipales, habiendo terminado con los de la escuela superior de niños y las dos de niñas.

Como en nuestro número anterior, nuestros informes han sido lisonjeros y la Junta de Instrucción pública ha salido complacida del buen resultado que ha dado la enseñanza en este curso.

Como la escuela superior ha sido dirigida por el nuevo profesor D. Camilo Gonzálbez que la ha obtenido por oposición, hemos buscado la opinión de la Junta de enseñanza y reflejándola con toda la imparcialidad que nos caracteriza, debemos decir que la impresión causada ha sido excelente, no sólo por su instrucción, competencia y el dominio que posee sobre la materia objeto de su carrera, sino por los buenos frutos que sabe sembrar y recoger por medio de un buen método y de una acertada dirección en sus trabajos en la misión importante que tiene confiada. Si la esperanza que alimenta la Junta local no sale defraudada, confía que dicha clase llegará á una altura que nunca había tocado. Ojalá no se equivoque, porque era hora de que saliera de la abyección en que yacía una clase de la importancia que tiene.

La clase de D.^a Elvira Prunell ha sostenido el buen concepto que de dicha profesora se tiene formado y en nada ha desmerecido de los merecidos elogios que en el año anterior la dispensamos. Como en el año pasado ha sido secundada con acierto por su ayudanta D.^a María Torner de Basols.

De la Maestra interina D.^a Adelaida Isern poca cosa podemos decir á causa de su interinidad y el corto tiempo que ha desempeñado el cargo, á no ser que lamentemos el que no se haya quedado aquí como Maestra definitiva con lo cual mucho hubiera ganado nuestra enseñanza pública, si hemos de traducir fielmente la buena impresión que de ella se ha llevado la Junta.

Buena Maestra por sentido, inteligencia é ilustración le deseamos un buen porvenir que tiene merecido.

También ha tenido lugar en esta semana la distribución de premios á los alumnos de 1.^a enseñanza del Colegio de los RR. PP. Escolapios de esta Villa.

Como el acto tuvo lugar el viernes al caer de

de la tarde, sentimos que la premura del tiempo para entrar nuestro número en prensa, no nos permita hacer de dicho acto y de los exámenes que le precedieron una reseña tan detallada como hubiéramos deseado.

Dicho acto fué una verdadera fiesta, solemnemente presidida por nuestras autoridades locales y el dignísimo P. Rector de dicho Colegio.

El buen éxito que coronaba el curso que acababa de finir se leía en la satisfacción de las madres en quienes depositaban alborozados sus hijos el premio de sus trabajos y de su aplicación durante la finida campaña y la complacencia con que seguían los RR. PP. todos estos movimientos y manifestaciones, como convencidos y seguros de que habían terminado bien su tarea, y habían trabajado mejor aquel tierno plantel confiado á su dirección.

No nos entretendremos en hacernos intérpretes de muchos de los padres de familia que han llevado sus hijos á aquellas escuelas y que han buscado medio de hacer pública manifestación de su agradecimiento y demostración sincera de su satisfacción. Sabemos que están contentos y hablan muy bien de aquel profesorado, y bastante dice esto.

No-otros solo haremos constar que hemos aprendido por la experiencia que vá una diferencia enorme de Director á Director. De la postración de antes, ha brotado la virilidad, la robustez y el prestigio de ahora. ¿Por qué no debería ser siempre este colegio como es hoy? Tan interesados están ellos como nosotros; ellos por su buen nombre y el de su instituto y nosotros por los frutos de nuestros hijos que es el nuestro propio. Hagamos votos para que no resuciten tiempos pasados en que tanto encontrábamos á faltar en aquel Centro de enseñanza y subsistan á su frente personalidades tan valiosas como las que hoy inspiran, saben impulsar y coronar la obra, con el acierto y brillante éxito que todos aplaudimos y reconocemos.

El discurso que dejó oír el Rdo. P. Rector, cortado en correcto molde literario, sobrio y profundamente sentido, elocuente como los ecos que salen del alma del que siente una pasión que le avasalla y le absorbe su vida toda, la pasión por la enseñanza y su instituto, impresionó profundamente al auditorio y dejó grato recuerdo de lo que significa aquella noble pasión llevada hasta al fervor y lo mucho que de ella debe esperarse en bien de todos.

Ojalá que aquel Colegio estuviese siempre confiado á Directores de tal celo, calidad y entusiasmos, y fueran ayudados por el digno profesorado que tanto trabaja y se goza en secundar sus miras y levantados propósitos.

Varios vecinos de la calle de Macarnau se han acercado á nuestra Redacción rogándonos hiciéramos presente al Sr. Alcalde que mandase limpiar por quien corresponda, un montón de basura que hace días hay en dicha calle, que molesta con el hedor que despide y que desdice de la limpieza en que debe tenerse toda vía pública.

Como la petición es justa no dudamos se verán complacidos por nuestra autoridad local, y más en las presentes circunstancias.

En uno de los sueltos inserto en las columnas del número último de nuestro periódico, consignamos que la música del Batallón Cazadores de Barcelona, tocaba los jueves y domingos en el paseo del Ferial, merced á la galantería de los señores Jefes y Oficiales del expresado Batallón; omitiendo por olvido, nombrar al señor Coronel Jefe de la Zona, á quien como Comandante militar de la plaza incumbe dar órdenes, habiendo dispuesto con tal carácter estas audiciones musicales, según se nos ha enterado.

Sirvan pues estas líneas de ampliación al aludido suelto á la par que de cumplida satisfacción á la referida Autoridad militar por la preterición involuntaria de que fué objeto por nuestra parte.

No pasa año sin que durante la temporada de verano no tengamos que lamentar alguna desgracia, hija casi siempre de la imprudencia con que muchos van á bañarse sin tomar las debidas precauciones y en horas y sitios prohibidos.

El domingo último á las dos de la tarde corrió el rumor de que en la *gorga dels dimonis* se había ahogado alguien, como así lo indicaban las ropas que aparecían abandonadas desde algunas horas en la orilla del río. Inmediatamente el Juzgado y el Sr. Alcalde se constituyeron en aquel sitio disponiendo la busca y extracción del cadáver que resultó ser, según se supo de una manera cierta á la mañana siguiente, el de Narciso Cros y Fortet, de unos veinte y tres años de edad, labrador y vecino del pueblo de Sacot, siendo trasladado al depósito del Santo Hospital para su identificación y demás diligencias que deben practicarse en semejantes casos. Dios haya acogido en su seno el alma del infortunado joven.

Por espacio de algunos días el firmamento se nos ha presentado formidable y amenazador, ganoso al parecer de descargar una tempestad de granizo, truenos y relámpagos, á no impedirlo el viento, que luego lo barría dejándolo limpio y sonriente; sonrisa en verdad que hacía poca gracia á los sembrados mustios y sedientos. Afortunadamente aquellos conatos iracundos, hemoslos vistos traducidos durante la noche del miércoles y jueves en abundante y benéfica lluvia, con gran contentamiento de los labradores quienes veían en peligro la cosecha del maíz y sus tierras no muy bien dispuestas para la siembra del fajol.

Hemos recibido la agradable visita de los periódicos *La Denuncia*, de Barcelona, y *El Centinela Badalonés*, de Badalona.

Agradecemos la visita y aceptamos gustosos el cambio que solicitan.

Los señores profesores de Olot, Capsech, Parroquia de Besalú, Ridaura, San Cristóbal de Baget, San Feliu de Pallaróls, San Privat de Bas, Santa Pau, Tortellá, Beuda, San Miguel de Campmajor, Basagoda, Salas, Batet y La Piña, pueden pasar á retirar sus haberes del Sr. Habilitado de este partido.

Los que hayan leído las dos cartas que el catalanista D. Juan Permanyer y Ayats, ha dirigido desde las columnas de *La Renaixensa* al eximio publicista D. J. Mañé y Flaquer, no dudamos leerán con verdadero gusto la que insertamos á continuación:

«El Regionalismo.»

Sr. D. Juan Permanyer y Ayats:

Mi muy querido amigo: La primera carta abierta que se sirvió V. dirigirme para hablar de *regionalismo* me causó indecible placer, pues raras veces se presenta en nuestro país la ocasión de departir amistosamente con persona que reuna en sí las circunstancias de inteligencia superior, idoneidad en el asunto é independencia de carácter que me complazco en reconocerle á V.

Esta ilusión duró poco tiempo, pues á la lectura de la segunda correspondencia pude convencerme de que no se trataba de fijar principios, desvanecer dudas, aclarar conceptos, sino sencillamente de administrarme una corrección fraterna como castigo de supuestos errores de doctrina y de conducta, que por lo visto mortificaron á V. durante mucho tiempo, sin intención de mi parte y sin que yo llegara á sospecharlo.

Me declara V. servidor inconsciente del parlamentarismo; eco automático, con repercusiones corruptoras, de las deficiencias morales de las clases conservadoras, y además aficionado ignaro de un regionalismo fantástico y sin consistencia. Una vez presentado con ese triple sambenito á la contemplación de sus lectores, que fué á no dudarlo el objeto principal de su campaña, pudo V. dar por virtualmente terminada su tarea.

¿A qué puede y debe reducirse la mia ahora? ¿A refutar sus juicios? Fuera vano mi intento, ya que se creyó V. dispensado de aducir pruebas: sus fallos son sentencias sin considerandos. ¿A negar en seco los calificativos? Mis negaciones tendrían poco valor siendo yo parte tan interesada en el asunto. ¿A devolver golpe por golpe, es decir, calificativo por

calificativo? Esto me lo prohíben mi propio decoro, la sincera estimación que V. me merece, y el apellido que V. lleva, para mi casi venerable y con resistencia de escudo donde se embotarian los golpes de mi resentimiento, si resentimiento hubiera. ¿Debo plantear de una manera concreta la cuestión del regionalismo en los términos que nos separan? Declarado por V. incompetente, mi dignidad me prohíbe toda tentativa de este género. Además lo considero trabajo inútil al ver en V. el deliberado propósito de prescindir de lo mucho que llevo escrito sobre la materia y V. afirma haber leído.

Acorralado por V. al pie del muro, según frase de nuestros vecinos, ¿qué me queda, pues, que hacer? Yo entiendo que solo tres cosas: darle las gracias por haberme ofrecido la ocasión de medir la intensidad de su afecto; acusarle cortésmente recibo de sus bien escritas cartas, y repetirme de V. su afectísimo atento amigo q. b. s. m.

J. MAÑÉ Y FLAQUER.»

EXTRACTO

De la sesión del Ilmo. Ayuntamiento

DIA 12 DE JULIO DE 1893.

Declarada abierta fué leída y aprobada por unanimi-

dad el acta de la anterior tomándose luego los acuerdos siguientes:

Aprobar el plano de reforma de la fachada de la casa señalada de núm. 29 sita en la calle de San Ferreol.

Que pase a informe de la Comisión de Gobernación la solicitud producida por varios vecinos de la calle de San Rafael interesando no se permita depositar los carruajes en la plazuela del Santo Hospital.

Aprobar el pliego de condiciones rectificado para la segunda subasta del alumbrado público de esta villa por medio de la luz eléctrica.

Quedar enterado el Cuerpo municipal del atento oficio recibido de la Compañía de Bomberos dando cuenta del resultado de los ejercicios y prueba de aparatos y mangas que practicó la misma en San Roque el domingo último, y que la Comisión de Gobernación proponga en su vista lo que estime necesario.

Que según costumbre asista una Comisión del Cabildo municipal al solemne oficio que con motivo de la festividad del domingo 16 del que cursa tendrá lugar en la iglesia de Ntra. Sra. del Carmen a las diez de su mañana.

Y por último se examinaron y aprobaron varias cuentas pendientes de pago.

Sección religiosa.

Hoy Domingo 16. El Triunfo de la Santa Cruz y Ntra. Sra. del Carmen.

Lunes 17. S. Alejo cf. y Sta. Marcelina vg y mr.

Martes 18. S. Federico ob. y cf. y Stas. Sinforosa y Marina mrs.

Miércoles 19. S. Vicente de Paúl cf. y fr. y Stas. Justa y Rufina vgs. mrs

Jueves 20. S. Elias profeta, y Stos. Jerónimo, Emiliano fr. y Stas. Margarita y Librada vgs. mrs.

Viernes 21. Sta. Práxedes vg. y S. Daniel profeta.

Sábado 22. Sta. María Magdalena penitenta.

CUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia de Ntra. Sra. del Carmen.—La exposición de S. D. M. empieza a las siete.

OLOT.—Imprenta de Juan Bonet, calle Mayor, 3.—1893

PISO 1.º con jardin para poca familia se alquilará con muebles ó sin ellos, dirigirse al Ferial núm. 41. 10

Taller de Persianas movido á vapor

DE PABLO RAMISA.

Calle de la Proa, 16: y Santa Magdalena 7.

En esta casa encontrarán, los que quieran honrarme con su visita, toda clase de PERSIANAS á precios muy reducidos y á comisión.

Se construyen también en la misma, escenarios de los sistemas Español-Francés, Francés, Franco-Inglés y todo lo perteneciente al ramo de Carpintería, como, Embalajes, Andamiages, Arcos de triunfo y toda clase de Decorado para fachadas y tiendas.

Banco Vitalicio de Cataluña

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA A PRIMAS FIJAS. Domiciliada en Barcelona, calle ANCHA 64.

Capital de garantía 10.000,000 de Ptas.

LAS CUENTAS DEL ÚLTIMO BIENIO ARROJAN LOS SIGUIENTES DATOS:

Capital suscrito.	Ptas. 18.621,563'27
Activo.	» 15.004,675'94
Siniestros pagados.	» 989,228'93
Capitales en curso.	» 39.364,854'77
Reservas.	» 4.057,722'87

En todas las provincias tiene esta Compañía Delegaciones y personal para fomentar el seguro sobre la vida que tan útil es á las familias.

Representante en Olot.—SRES. HIJOS DE J. MONSALVATJE.

GRAN FONDA DE CATALUÑA

á cargo de

Dellasseti hermanos.

Calle de las Euras, 4 y 6. Inmediato al Café Español de la Plaza Real.—BARCELONA



Así como Dios fundó los auxilios de nuestra Santa Religión para el alivio de las enfermedades del alma, así también para curar las dolencias del cuerpo ha creado los inmensos recursos de la Medicina. Los que la han estudiado con Fé, han realizado, al fin, la Esperanza de hallar un remedio que permite hoy ejercer la Caridad de curar positivamente á los que sufren Tos, Ronquera, Asma, Bronquitis y demás afecciones de la garganta y pecho, con el excelente Pectoral Santa Maria que combate con éxito seguro dichas dolencias. De venta en todas las farmacias y droguerías. Frasco 3 Ptas.

La Catalana

Compañía de seguros contra incendios y explosiones de gas á prima fija.

Autorizada por Real Decreto de 25 de Agosto de 1865

Establecida en BARCELONA DORMITORIO DE SAN FRANCISCO, 5 PRAL.

Capital social: 20.000,000 reales vellón.

Director gerente, Sr. D. Fernando de Delás, ex-Diputado á Cortes, abogado y propietario

CAPITALES ASEGURADOS: 1,913,542,627'90 PESETAS.

La Compañía ha satisfecho por 2.751 siniestros, la importante cantidad de 4.195,868'86 Ptas.

UNICA EN SU CLASE DOMICILIADA EN CATALUÑA

Representante: HIJOS DE J. MONSALVATJE.

NO MAS CHINCHES



Ingrediente asiático para exterminar las chinches.

Otro de los bichos que vienen á aumentar el malestar de las grandes capitales durante el verano es el parásito cuyo exterminio ofrecemos por medio del líquido de nuestra invención. Sabido es de muchos que no siempre son suficientes á exterminarlos la limpieza y asiduidad más esmeradas. Diganlo sino tantas amas de casa que desde la primavera han de consagrar tantos ratos á la persecución de este insecto, sin recoger el fruto de sus desvelos, ya que sean ineficaces los medios que ordinariamente se emplean; tan hondas raíces echan dichos animales en las habitaciones y muebles en que han hecho presa! El asco que provoca en algunos su sola presencia y el malestar que producen en los mas, interesarán á todos á procurarse el específico que ofrezco al público y cuya adquisición está al alcance de todas las fortunas. Este es de tal naturaleza que no despiden ningun mal olor pudiéndose inmediatamente dormir sin peligro en la cama ó catre donde se haya aplicado el remedio. Asi como de las camas, se las puede destruir de los muebles en que residan sin menoscabar en nada su brillo ni disminuir su duración con la misma facilidad, se las desalojará de las vigas y grietas practicadas en las paredes. Aplicado nuestro específico en conformidad á la instrucción que acompaña a cada botella, se verá desaparecer á estos huéspedes molestos. Los muchos ensayos hechos en varias casas, infestadas algunas de esta plaga, dan al inventor la más completa seguridad de su eficacia. En la inteligencia que una sola aplicación las extermina para muchísimos años; si, como se supone, cooperan las amas de gobierno con su esmero y diligencia.

El inventor ofrece pasar á domicilio, á verificar la operación á precios convencionales. Para las familias que valiéndose de la explicación que acompaña á las botellas, quieran hacer menos costoso el ensayo verificándolo por sí mismas, tengo en mis depósitos dos clases de aquellas, unas grandes de á 16 Rs. y con las cuales se pueden limpiar hasta tres camas, y pequeñas otras á 8 Rs. las cuales bastan para una cama y un catre.

Al objeto de servir mejor á sus favorecedores el inventor JUAN ILLA y FILLART, establece depósitos.—En BARCELONA, Ronda de San Pedro, núm. 42.—En OLOT, calle de las Carnicerías, núm. 6. 10

ESTABLECIMIENTO ORTOPÉDICO DE LA MERCED.

Alivio y curación de las hernias (trencaduras) mediante medicación apropiada y el privilegiado braguero mecánico regulador.

Aparatos ortopédicos construidos bajo la dirección del médico, especialista J. Vilaseca y Mercader.

Faja expresa para vientres voluminosos, enfermedades de los intestinos y de la matriz. Calle Ancha núms. 12. y 14 (al lado de la iglesia de la Merced.) 6